REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	**EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)**
Radicado:	**110014003016 2019 00083 00**
Demandante:	**BANCOLOMBIA S.A.**
Demandado:	**LEONARDO ANDRES GARCIA ORTIZ.**

Atendiendo el informe secretarial que antecede,[1] se dispone:

ORDENAR al demando allegue al juzgado el original de la certificación de la entidad bancaria, pues la aportada viene incompleta, en razón, que no se logra visualizar la totalidad de contenido y carece de datos para su confirmación.

Así mismo, se le ordena comparecer a este juzgado de manera presencial el 19 de octubre de 2023, a las 11:00 a.m. (num 7º art 78 C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

[1] Dto pdf 7 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef37e003571b598954d7b39847ee040b9d876cc4c66639a7e374e6c713840c73**

Documento generado en 09/10/2023 09:48:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica